

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA de la División de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8927**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2016ER875**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ</b>				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE</b>	23	<b>MOVIL</b>	10	Alcalde Local de Barrios Unidos	
<b>FECHA</b>	26 de Enero de 2016	<b>HORA</b>	11:30 am	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 71 A No. 19-26	<b>ÁREA DIRECTA</b>	150 m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO</b>	Colombia	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	2				
<b>UPZ</b>	98 – Los Alcázares	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	2	<b>NIÑOS</b>	0
<b>LOCALIDAD</b>	12 – Barrios Unidos	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	AAA0085NEOE	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-23056				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

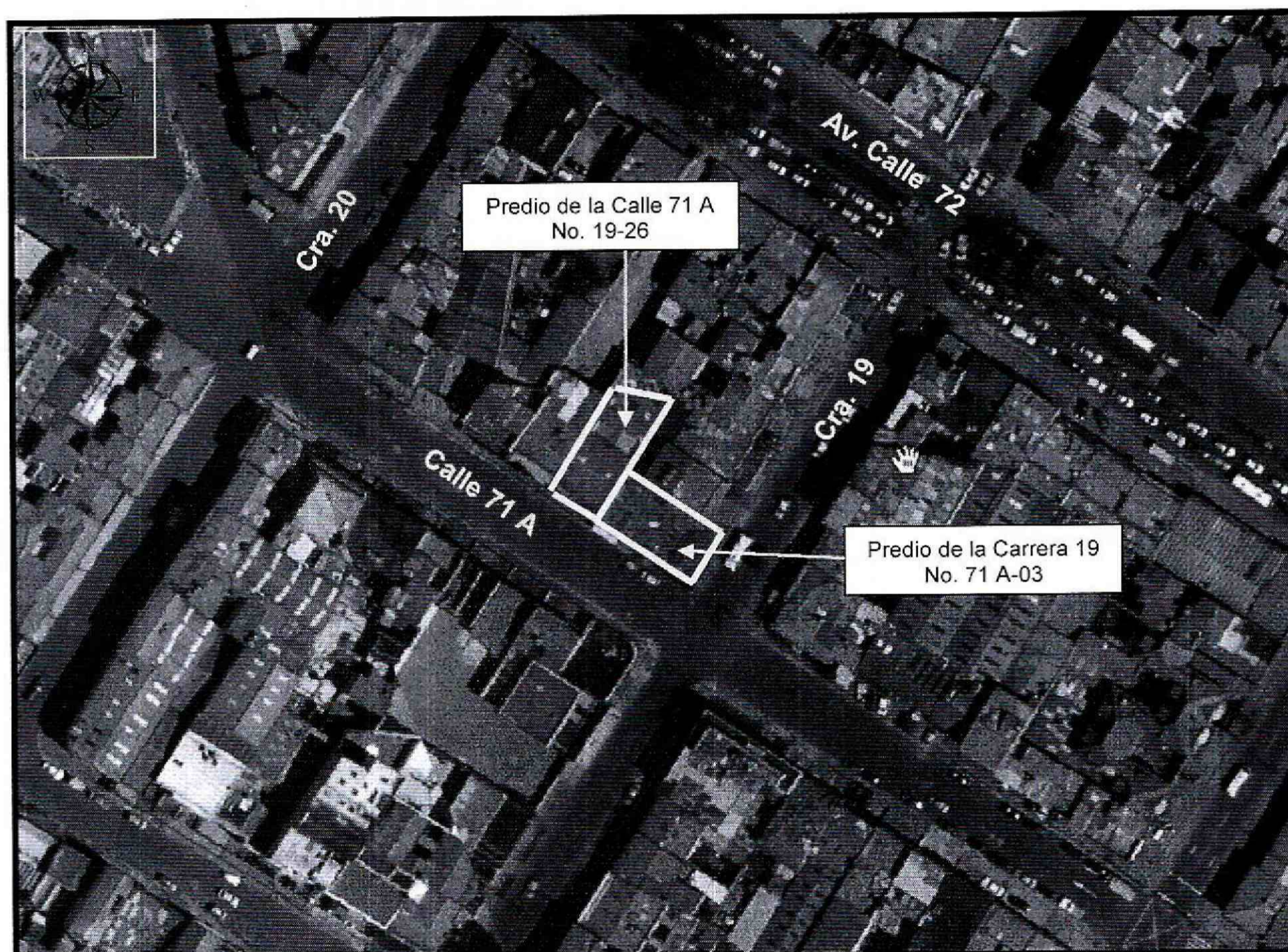


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>LABORATORIO INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 71 A No. 19-26, se localiza en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de riesgo.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190/2004), el sector donde se localiza el predio de la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos, no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa ni por inundación (Ver figura 1).



**Figura 1.** Localización del predio de la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos. Fuente. Geoportal



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2016ER875, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintisiete (27) de Enero de 2016, al predio de la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos, observando que el sector se encuentran viviendas de dos (2) a cuatro (4) niveles, construidas en mampostería parcialmente confinada, con cubiertas en teja de asbesto-cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Las viviendas se ubican en un sector de pendiente baja, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y servicios básicos domiciliarios. No se evidencian afectaciones en la estructura pública que puedan comprometer la estabilidad de las viviendas del sector, en la actualidad (Ver fotografía 1).

En el predio de la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en tejas de asbesto-cemento, soportada por cerchas metálicas, que descansa en los muros perimetrales de la vivienda. La construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas (Ver fotografía 2). En los muros internos de las alcobas del segundo nivel se identifican fisuras de tendencia horizontal y vertical, con una abertura aproximada de 3mm y longitud de 1,00 a 2.00 metros (Ver fotografía 3). Además sobre el muro perimetral del costado oriental del primer nivel donde se ubica la sala, se observan fisuras de tendencia diagonal y horizontal, con una abertura aproximada de 3mm y longitud de 1,50 a 2.00 metros (Ver fotografía 4). Sobre el muro exterior de la fachada principal (costado sur), se observan fisuras de tendencia diagonal y horizontal, con una abertura aproximada de 3mm y longitud de 1,00 a 1.50 metros (Ver fotografía 5). Sobre el muro del costado sur de una alcoba del segundo nivel se evidencian humedades en la parte superior-izquierda de la ventana, notándose el desprendimiento de la pintura (Ver fotografía 6).



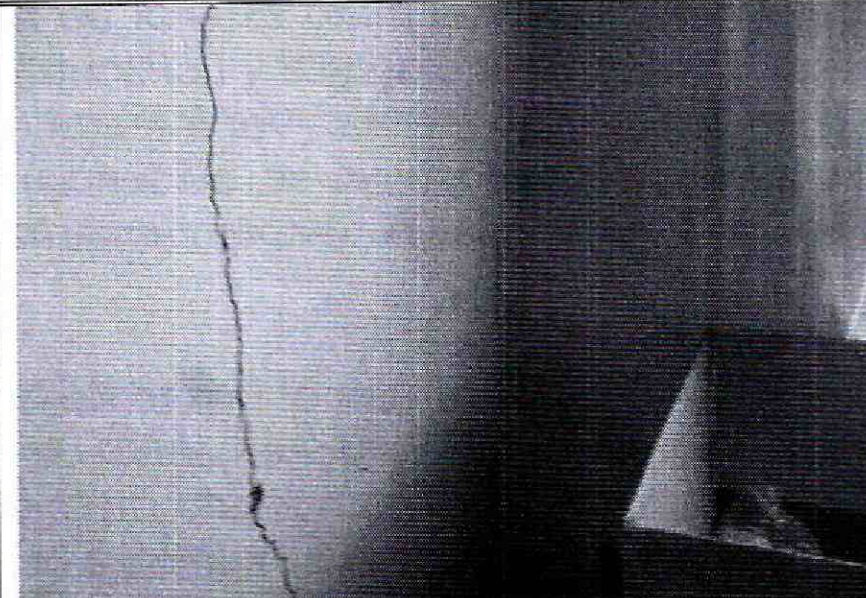
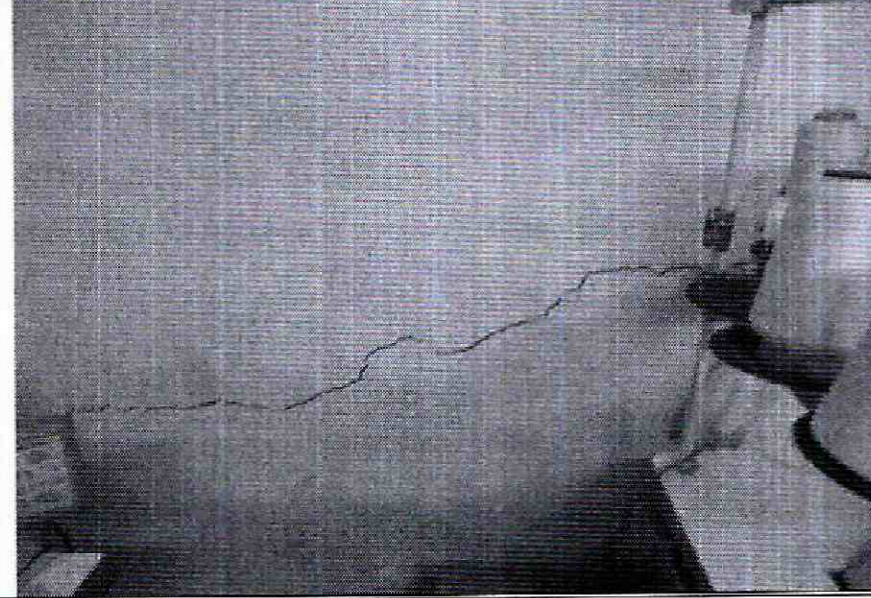
Sobre el costado suroriental del predio de la Calle 71 A No. 19-26, en el predio de la Cra. 19 No. 71 A-03, existe una edificación de cuatro (4) niveles, construida en mampostería estructural, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de asbesto-cemento, con edad de construcción cercana a los tres (3) años (Ver fotografía 7).



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ALBERDI Instituto de Estudios de Gestión de Planeación y Control Urbano</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

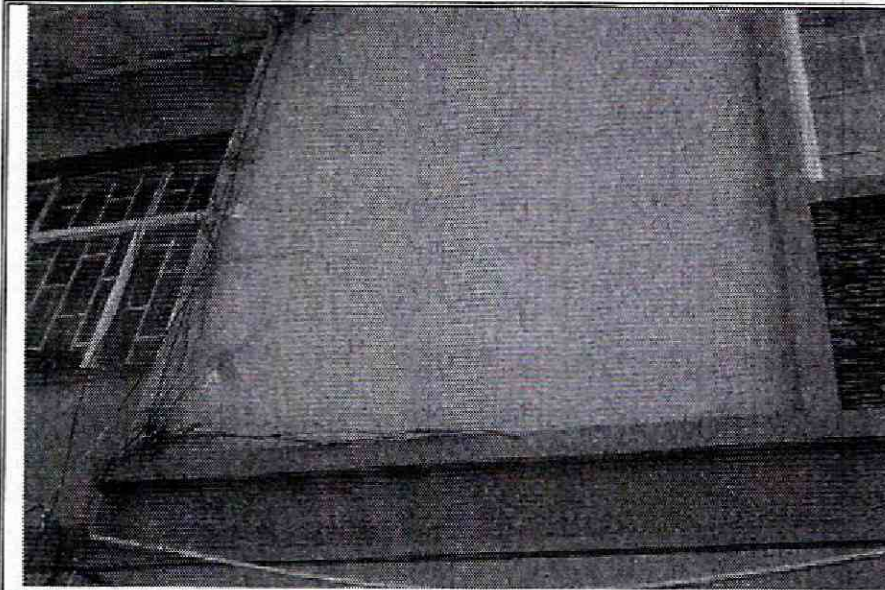
Dentro de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71 A No. 19-26, se puede mencionar la falta adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, ya que por la antigüedad de la misma, fue construida sin tener en cuenta las normas NSR-10, también es posible que las afectaciones estén relacionadas con los asentamientos diferenciales favorecidos por la intervención en el predio de la Cra. 19 No. 71 A-03, situación que con base en la inspección visual realizada no es posible precisar.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p><b>Foto No. 1.</b> Aspecto de la vía de acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos.</p>	<p><b>Foto No. 2.</b> Aspecto de la vivienda emplazada en la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos.</p>
	
<p><b>Foto No. 3.</b> Fisuras de tendencia horizontal y vertical en el muro del costado oriental de la alcoba del segundo nivel.</p>	<p><b>Foto No. 4.</b> Fisuras de tendencia horizontal y diagonal, sobre el costado oriental de la sala del primer nivel.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA de Planeación, Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Foto No. 5.** Fisuras de tendencia horizontal y diagonal, sobre el muro del costado sur, (Fachada principal de la vivienda).



**Foto No. 6.** Humedad sobre el costado sur, en la parte superior en una habitación del segundo nivel.



**Foto No. 7.** . Aspecto de la edificación emplazada en la Cra. 19 No. 71 A-03, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos, la cual está habilitada como hotel.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las lesiones evidenciadas en la inspección realizada a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos.
- En dialogo sostenido con la responsable del predio de la Calle 71 A No. 19-26 (Señor Alfonso Rincón), se le recomendó adelantar acciones de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda.


### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad debido a las afectaciones que se presentan sobre los muros de las alcobas del segundo nivel, ni por las humedades evidenciadas, así como tampoco por las fisuras del muro de cerramiento de la fachada principal. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que observadas las lesiones evidenciadas en la edificación, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ARQUITECTOS</small> <small>Problemas de Calidad de Construcción de Vivienda y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos, corresponde a la información suministrada en campo por las personas que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

## 10. RECOMENDACIONES


- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos, determinar la capacidad y desempeño de las estructuras y de las cimentaciones de la vivienda en comento, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de patología que incluyan estudios de vulnerabilidad y reforzamiento estructural, y comportamiento suelo-estructura, los cuales permitan establecer las causas detonantes de las afectaciones evidenciadas; dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones a implementarse en las estructuras y la cimentación de la vivienda para llevarla a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables de la vivienda en comento, con el propósito de garantizar durante la vida útil de la misma, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos, acoger e implementar las recomendaciones derivadas de los estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento, y comportamiento suelo-estructura, con el objeto de garantizar la estabilidad y funcionalidad de la vivienda en comento.
- Al responsable y/o responsables de la construcción de la edificación de la Cra. 19 No. 71 A-03, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones del predio de la Calle 71 A No. 19-26, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para

DI-8927

Página 7 de 8

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE Planeación, Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

poder establecer si o no se han presentado afectaciones asociadas con la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar la infraestructura afectada a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71 A No. 19-26, en el Barrio Colombia, de la Localidad de Barrios Unidos, realizar un seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

## 11. APROBACIONES

### 11.1 Elaboró

  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ**  
 Profesión: ING.GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL  
 MP: 15223-72192 BYC

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

### 11.2 Reviso

  
**JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA**  
 Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica  
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático